

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE**
2 **CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad
4 de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad – Tumbaco, el
5 día jueves 29 de noviembre de 2018 a las 08h10, presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor,
6 Decano y con la asistencia de:

7 Lic. Diego Salazar, Subdecano

8 Ing. Aida Arteaga, Vocal Docente (ingresa a las 08h16)

9 Dr. Edison Molina, Vocal Docente

10 Sr. Jairo Carillo, Representante Estudiantil Alterno (Se retira a las 09h59)

11 Dr. José Vásquez, Director Carrera Ingeniería Agronómica

12 Dr. Enrique Cabanilla, Director Carrera Turismo Ecológico (ingresa a las 08h19)

13 Dr. Darío Cepeda, Director Consejo de Posgrado

14

15 **Invitados**

16 Srta. Soledad Dalgo, Presidenta Aso. Estudiantes Ingeniería Agronómica

17 Sr. Sebastián Landeta, Representante 40 estudiantes matriculados rediseño Agronomía

18

19 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

20

21 Se presenta el orden del día el mismo que es aprobado.

22

23 **Orden del día:**

24 1. Aprobación del Acta resolutive de sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2018.

25 2. Comunicaciones

26 2.1 Estudiantes

27 2.2 Docentes

28 2.3 Administrativo-Presupuestario

29 2.4 Empleados y Trabajadores

30 2.5 Posgrado

31 3. Varios

32

33 **1. APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

34 Se aprueba el acta con las siguientes observaciones:

35 Dr. José Vásquez respecto al punto 11 de la página 2 consulta si se llegó a la
36 reconsideración de la resolución de Consejo Directivo respecto a los cuarenta estudiantes
37 matriculados en el rediseño de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Dra. Martha Fajardo,
38 solicita se indique si el texto corresponde a los antecedentes o a la resolución. Debido a que
39 el texto corresponde a la parte de antecedentes en donde se cita la petición presentada por
40 el Lic. Diego Salazar Subdecano, se mantiene lo que consta en el acta.

41

42 Lic. Diego Salazar solicita que en el punto 1 en la aprobación de las actas correspondientes
43 a las sesiones del 25 de octubre y 30 de octubre de 2018, se incluya "con el voto salvado de
44 los miembros que no estuvieron presentes en dichas sesiones".

45

46 Se da lectura por Secretaría a las observaciones de la Ing. Aida Arteaga, enviadas por
47 correo electrónico.

48 1. La resolución referida al Consejo Editorial de la Revista Siembra, al parecer está
49 incompleta. Agregar... y definan los criterios *para la conformación del Consejo*
50 *Editorial de la Revista Siembra. Se da lectura a la resolución tomada sobre la*
51 *revista siembra y se mantiene la resolución como consta en el acta.*

1 2. En la resolución sobre el tema de los 22 estudiantes tesisistas de la Carrera de Ingeniería
2 Agronómica que fuera enviada el día viernes pasado, en lo correspondiente a los
3 antecedentes, difiere de la resolución entregada el día de hoy!!!. En ésta (segunda
4 versión) sugiere eliminar **en los que constaba el Ing. Juan Pazmiño como parte de**
5 **los mismos**; aquella eliminación no perjudica en absoluto el espíritu los antecedentes
6 señalados. Pág. 2 línea 30 se mantiene lo que consta en el acta ya que es parte del
7 texto de antecedentes.

8
9 3. Una cuestión de *lapsus mentis* de mi parte. (i) Sobre los informes solicitados a los
10 actores del tema del empaste y desempaste de actas, en la Resolución se menciona
11 "Dar por conocidos los informes".... **y señalar que la Facultad de Ciencias Agrícolas,**
12 **no cancelara ningún valor por este trabajo.** "Tengo entendido que fue una moción de
13 la Dra. Fajardo, pero que no hubo la discusión respectiva". El señor Decano señala que
14 recuerda haber sugerido que no se pague.

15 16 2. COMUNICACIONES

17 18 2.1 ESTUDIANTES

19 20 **REGISTRO DE MATRÍCULA DE CUARENTA ESTUDIANTES QUE SOLICITARON** 21 **CAMBIO AL REDISEÑO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA, CONSTARÁN CON** 22 **SEGUNDA MATRÍCULA EN LAS MATERIAS DEL PERÍODO 2018-2019 Y CANCELARÁN** 23 **ARANCELES QUE CORRESPONDAN**

24 Se conoce oficio No. 335/SG-FCA de fecha 20 de noviembre de 2018 suscrito por la Dra.
25 Martha Fajardo Secretaria Abogada, en atención a lo resuelto por Consejo Directivo en
26 sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2018; respecto a las implicaciones legales que se
27 presentarían de continuar los cuarenta estudiantes matriculados en la Carrera de
28 Agronomía. Dichas implicaciones según el informe presentado son de carácter legal,
29 académico debido a que no hay claridad en el aspecto de si se aplica cambio de malla o
30 cambio de carrera, falta de informes individuales de homologación y omisión de cobro de
31 aranceles por segundas matrículas.

32
33 Se conoce también el memorando No. 246-IA-FCAG de fecha 27 de noviembre de 2018
34 suscrito por el Ing. Christian Tamayo, Director de Carrera encargado, al cual anexa
35 Memorando N°245-IA-FCAG-2018, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr.
36 José Vásquez, Director de carrera titular, donde informa las razones y las normas por las
37 cuales se autorizó la matrícula de los cuarenta estudiantes en la Carrera de Agronomía,

38
39 En alcance al oficio No. 335/SG-FCA se conoce el oficio No. 340/SG-FCA de fecha 27 de
40 noviembre de 2018 firmado por la Dra. Martha Fajardo en el cual señala que del informe
41 académico de la señorita Estefany Victoria Quishpe Puma, según se desprende del
42 memorando No. 086-SE-FCA de fecha 22 de noviembre de 2018, la estudiante consta en el
43 listado de los 40 estudiantes cuya solicitud de cambio al rediseño de carrera fue aprobada
44 por el señor Director de Carrera, registra homologación en la Carrera de Agronomía; sin
45 embargo en el sistema SIIU no registra matrícula en el rediseño período académico 2018-
46 2019; y, cuenta con matrícula en la Carrera de Ingeniería Agronómica tomando la materia
47 de Química Aplicada con tercera matrícula y materias de segundo semestre en el periodo
48 2018-2019.

49
50 La señorita Soledad Dalgo, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería
51 Agronómica, entrega documento con firma de apoyo de estudiantes matriculados en

1 rediseño y señala en forma verbal que dichos estudiantes están de acuerdo en
2 cancelar lo que corresponda a segunda matrícula, para continuar en la carrera y no
3 verse perjudicados en que no se les pase sus notas.

4 **VOTACIÓN:**

6 Luego del respectivo análisis, se presentan algunas mociones y luego se procede a
7 tomar votación a los miembros presentes, obteniendo los siguientes resultados:

8 **A favor:** Ing. Aida Arteaga, Ing. Antonio Gaybor, Sr. Jairo Carrillo; **En contra:** Lic.
9 Diego Salazar, Dr. Edison Molina señala que se debe clarificar el asunto de los tres
10 estudiantes.

11 **RESOLUCIONES:**

- 12 1. Se ratifica que el caso de matrícula de los cuarenta estudiantes se trata de cambio de
13 malla, con excepción de la señorita Estefany Victoria Quishpe Puma.
- 14 2. Para el caso de homologación, el señor Director de Carrera realizará informe individual
15 de los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico
16 vigente.
- 17 3. El cambio de malla se registrará con segunda matrícula en las materias
18 correspondientes y los estudiantes deberán cancelar los aranceles respectivos en el
19 plazo de ocho días, a partir de que consten con segunda matrícula en el Sistema SIUJ.
20
- 21 4. Una vez que se cumplan con todas las condiciones señaladas, los docentes asentarán
22 las notas en el plazo de cinco días previa a la notificación por parte del señor Director de
23 Carrera.
24
- 25 5. En el caso de la estudiante Estefany Quishpe Puma, se aceptan las sugerencias
26 presentadas en el Informe suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada para
27 que permanezca matriculada en la malla 2012, en razón de que en el Sistema SIUJ no
28 reporta matrícula en el rediseño periodo 2018-2019.
- 29 6. El señor Director de carrera Dr. José Vásquez, deberá implementar las resoluciones
30 adoptadas, ante las instancias que correspondan.
31
32
33

34 **DR. ENRIQUE CABANILLA, DIRECTOR DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO** 35 **AMPLIA INFORMES DE ESTUDIANTES QUE EN SU RECORD ACADÉMICO** 36 **PRESENTAN INCONSISTENCIAS DE NOTAS Y ASISTENCIAS EN EL SIUJ**

37 Se conoce el oficio No. 649-DCTE-FCA-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 suscrito
38 por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual
39 amplía la información solicitada en relación al oficio No. 628-DCTE-FCA-2018 y adjunta
40 copias de los certificados de notas emitidos por el sistema SIAC Académico, en donde se
41 demuestra que existen las asignaturas y notas respectivamente registradas pero con el
42 traspaso de la información de un sistema a otro se vio alterada la misma, creando
43 dificultades en los records académicos que actualmente se entrega a cada estudiante.
44 Solicita autorización con la finalidad de dar cumplimiento a lo que especifica el oficio No.
45 UCE-DTIC-2018-1932-O de fecha 08 de noviembre de 2018.
46
47
48
49

RESOLUCIÓN

Se aprueba lo solicitado por la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, a fin de que se incluyan en los records académicos de los señores Pablo Alejandro Galarraga Altamirano, Karen Johanna Moposita Quishpe, Carla Isabel Andrade Aguilar y Ana Carolina Jácome Ortiz; las notas de las asignaturas y asistencias faltantes en el Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, según cuadro adjunto.

REFORMULACIÓN RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018 RESPECTO A LA REVISIÓN DE 22 TRABAJOS DE TITULACIÓN DE GRADUANDOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Se conoce el memorando No. 150-TITULACION-IA-FCAG-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 suscrito por los ingenieros Christian Tamayo Director Encargado de la Carrera de Ingeniería Agronómica y Nicola Mastrocola Coordinador de Titulación de Ingeniería Agronómica, mediante el cual presentan el informe solicitado en el numeral 3 del oficio No. 383 CD/FCA respecto al cambio de biometrista de 22 trabajos de titulación, conforme a lo señalado en el informe, proponen que el tiempo no imputable al estudiante corra a partir del 03 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2018, siendo un total de 44 días calendario. Además, con base a los antecedentes ponen en conocimiento el estado actual de los 22 estudiantes involucrados en este proceso.

Por otro lado, recalca que la propuesta de Consejo de Carrera era en el sentido de cambio de tribunal, más no un evaluador adicional pues el Estatuto no lo contempla; en consecuencia, solicita se revea la resolución 383 CD/FCA, y se ratifique lo resuelto mediante oficio No. 354 CD/FCA de fecha 19 de octubre.

RESOLUCIONES:

1. Se reformula el texto del numeral dos de la resolución de Consejo Directivo tomada en sesión ordinaria del 11 de octubre de 2018, que consta en oficio No. 354 CD/FCA de fecha 19 de octubre de 2018; cuyo texto queda de la siguiente manera: Excepcionalmente los Directores de Carrera presentarán una propuesta evaluativa respecto a la revisión de tesis en el aspecto de biometría y en caso de ser necesario, propongan el nombre de otros docentes para que realicen esta revisión. **Este numeral se aprueba con la abstención del Lic. Diego Salazar, Subdecano.**
2. Para los 22 estudiantes involucrados en el proceso de cambio de biometrista, el tiempo administrativo no imputable al estudiante será de dos meses a partir del 03 de octubre de 2018.


3. VARIOS**SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD TUMBACO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN ELECCIONES DE AUTORIDADES UCE, DICHAS ACTIVIDADES SE CUMPLIRÁN EN LA FACULTAD QUITO.**

Se conoce informe verbal del Ing. Antonio Gaybor Decano, quien señala que el día de mañana se realizará el proceso electoral en la Universidad Central y el voto para docentes y estudiantes es obligatorio; y, en caso de no votar serán sancionados de acuerdo al Estatuto Universitario y al Código de la Democracia.

RESOLUCIÓN

Comunicar a los señores docentes y estudiantes de la Facultad, que el día viernes 30 de noviembre de 2018 vamos a ejercer el derecho democrático para la elección de autoridades de la Universidad Central del Ecuador, por lo que se suspenden las actividades académicas en la Facultad Tumbaco; y, deberán cumplir dichas actividades en la Facultad Quito.

Dr. Cabanilla indica verbalmente que han recibido carta de la Lic. Verónica Lara señalando que el presupuesto para giras ya se ha ejecutado en más de cuatro mil dólares, menciona que es un asunto prioritario. Al respecto el señor Decano menciona que el tema de giras se debe tratar de forma administrativa, para obtener el respectivo presupuesto.



Ing. Antonio Gaybor S.
Decano



Dra. Martha Fajardo A.
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 11h22.

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

